DILIGENCIA

DILIGENCIA: Para hacer constar que el texto que a continuación se transcribe corresponde a la traducción al castellano del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022:

"Pongo en su conocimiento que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 3 de marzo de 2022, de conformidad con la delegación de atribuciones efectuada por la Alcaldía, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:
'

"SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARRASATE Y SUS ENTIDADES AUTÓNOMAS": PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

La mesa de contratación del procedimiento abierto para la contratación de los "SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARRASATE Y SUS ENTIDADES AUTÓNOMAS" se reunió el 16 de febrero de 2022, para la apertura de las propuestas económicas de las ofertas presentadas.

Las ofertas admitidas fueron las siguientes:

- BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA
- AXA SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- SEGUROS LAGUN ARO, SA
- DAS DEFENSA DEL AUTOMOVILISTA Y DE SINIESTROS INTERNACIONAL, SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- WR BERKLEY EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA

De conformidad con el informe elaborado por los servicios técnicos, la puntuación contemplada por las diferentes propuestas presentadas fue la siguiente:

Titular	MEJORAS				
	I. LOTE I	LOTE II	LOTE III	LOTE IV	LOTE V
BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	31	-	-	-	-

MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA	17	-	-	-	-
AXA SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	0	30	22,75	-	-
HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	-	-	25,85	-	-
SEGUROS LAGUN ARO, SA	-	-	39	-	-
DAS DEFENSA DEL AUTOMOVILISTA Y DE SINIESTROS INTERNACIONAL, SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	-	-	-	33	-
WR BERKLEY EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA	-	-	-	-	30

Inmediatamente después, se procedió a la apertura de los archivos electrónicos de las propuestas aceptadas, del objeto de actuación, y el resultado fue el siguiente:

	PRECIO (IMPUESTOS INCLUIDOS)				
LICITADORA	**LOTE I**	**LOTE II**	**LOTE III**	**LOTE IV**	**LOTE V**
BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	66.998,97				
MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA	66.939,55				
AXA SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	74.844,76	41.637,75	17.046,88		
HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS			16.207,00		
SEGUROS LAGUN ARO, SA			14.977,75		
DAS DEFENSA DEL AUTOMOVILISTA Y DE SINIESTROS INTERNACIONAL, SA DE SEGUROS Y REASEGUROS				2.250,00	
WR BERKLEY EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA					4.995,00

A la vista del informe emitido por los Servicios Técnicos en el que se analizan las memorias técnicas presentadas y la suma de los puntos correspondientes a los criterios de adjudicación computables automáticamente, la clasificación de las ofertas de cada lote fue la siguiente:

- **LOTE I: Daños a inmuebles (continente y contenido) y muebles que integran el Patrimonio del Ayuntamiento de Arrasate y sus Organismos**

		1.- Precio del contrato	**2.- Mejoras**	**TOTAL**
1	BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	59,95	31,00	**90,95**
2	MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA	60,00	17,00	**77,00**
3	AXA SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	53,66	0,00	**53,66**

- **LOTE II: Daños, posible responsabilidad civil del Ayuntamiento de Arrasate y sus entidades autónomas/ocasionadas a un tercero por patrimonio**

		1.- Precio del contrato	**2.- Mejoras**	**TOTAL**
1	AXA SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	60,00	30,00	**90,00**

- **LOTE III: flota de vehículos**

		1.- Precio del contrato	**2.- Mejoras**	**TOTAL**
1	SEGUROS LAGUN ARO, SA	60,00	39,00	**99,00**
2	HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	55,45	25,85	**81,30**
3	AXA SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	52,72	22,75	**75,47**

- **LOTE IV: Reclamación de daños y defensa jurídica**

		1.- Precio del contrato	**2.- Mejoras**	**TOTAL**
1	DAS DEFENSA DEL AUTOMOVILISTA Y DE SINIESTROS INTERNACIONAL, SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	60,00	33,00	**93,00**

- **LOTE V: Responsabilidad legal de altos cargos y trabajadores públicos**

		1.- Precio del contrato	**2.- Mejoras**	**TOTAL**
1	WR BERKLEY EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA	70,00	30,00	**100,00**

A la vista de la clasificación, la Mesa de Contratación, con fecha de 16 de febrero de 2022 propuso declarar como mejores ofertas para los "SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARRASATE Y SUS ENTIDADES AUTÓNOMAS" las siguientes:

Lote 1: BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS (NIF: A48001648)
Lote 2: AXA SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS (NIF: A60917978)
Lote 3: SEGUROS LAGUN ARO, SA (NIF: A20079224)
Lote 4: DAS DEFENSA DEL AUTOMOVILISTA Y DE SINIESTROS INTERNACIONAL, SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, (NIF: A08055196)
Lote 5: WR BERKLEY EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA, (NIF: W0371455G)

y requerirles para que en el plazo de diez días hábiles constituyan las garantías definitivas y aporten la documentación adicional necesaria.

Visto que con fecha de 17 de febrero de 2022 por la Alcaldía se acordó realizar dicho requerimiento, y que las empresas han constituido la garantía definitiva con fecha de 28 de febrero de 2022 y que han presentado la documentación exigida.

Visto todo lo anterior, la presidencia de la Mesa de Contratación formula la siguiente propuesta:

I.- Adjudicación de los SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARRASATE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, por un año, a las empresas y en los precios que se mencionan a continuación (a cargo de la partida "1-06-00-224-920-00-00 seguros del ayuntamiento"):

Lote 1: BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, **66.998,97 € (impuestos incluidos)**
Lote 2: AXA SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, **41.637,75 € (impuestos incluidos)**
Lote 3: SEGUROS LAGUN ARO, SA, **14.977,75 € (impuestos incluidos)**
Lote 4: DAS DEFENSA DEL AUTOMOVILISTA Y DE SINIESTROS INTERNACIONAL, SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, **2.250,00 € (impuestos incluidos)**
Lote 5: WR BERKLEY EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA, **4.995,00 € (impuestos incluidos)**

II.- El responsable de este contrato será el técnico municipal Ramón Fernández de Jauregi, con las funciones previstas en el art. 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, sobre Contratos del Sector Público.

III.- Notificación a las citadas empresas que, tras transcurrir el plazo de quince días hábiles desde la recepción de la presente notificación de la adjudicación, dispondrán de cinco días para presentarse en el Ayuntamiento y proceder a la suscripción del contrato en el documento administrativo.

IV.- Se aplicará el siguiente Convenio Laboral al personal que participe en la ejecución del contrato:

- BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
  - Convenio colectivo de Seguros Catalana Occidente, SA de Seguros y Reaseguros, Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, SA y Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios, AIE, Plus Ultra Seguros Generales y Vida, SA de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, Grupo Catalana Occidente, SA y Grupo Catalana Occidente Gestión de activos, SGIIC (años 2017-2020, código: 90100203012014).

- AXA SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
  - Convenio Colectivo del Grupo Axa (Código nº 90006353011984)

- SEGUROS LAGUN ARO, SA
  - Convenio colectivo de Seguros Lagun Aro

- DAS DEFENSA DEL AUTOMOVILISTA Y DE SINIESTROS INTERNACIONAL, SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
  - Convenio Colectivo General de ámbito estatal para el sector de Entidades de las Mutualidades de Seguros, Reaseguros y Accidentes Laborales.
- WR BERKLEY EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA:
  Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Gizarte Segurantzarekin lankidetzan diharduten aseguru, berraseguru eta mutualitateen sektorerako Estatu mailako hitzarmen kolektibo orokorra.

V. Publicación en el perfil del contratista del anuncio de esta adjudicación y de la formalización del contrato.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA

Siendo un contrato sujeto a una regulación armonizada, contra el presente acuerdo de adjudicación del contrato podrá interponerse, en el Registro General del este Ayuntamiento o ante el órgano administrativo de los Recursos de Contratación de Euskadi, recurso especial en materia de contratación, previsto y regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, dentro del plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

O bien contra la presente resolución podrá interponer directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Donostia-San Sebastián, en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de recibo de la presente notificación.

Lo que hago constar, en Arrasate, a 11 de marzo de 2022

La Secretaria

ARRASATEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE MONDRAGÓN

ANA BELEN HIDALGO CORRAL
11/03/2022

Código	BB22/00317	**Ayto.**	ARRASATE/MONDRAGON
Fecha	11/mar./2022	**CUDO**	000.0055.AAAANHAL.R.ZH14
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAANHALR.ZH14		
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR			